

“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N° 004710
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, 29 AGO. 2024

VISTO:

El Plan de trabajo específico N° 010 – 2024 - EEF AGP - UGEL 09-H, informe N° 030 – 2024 - EEF AGP - UGEL 09-H y la directiva N° 018 DPSIII – UGEL 09.- H, correspondiente al desarrollo de los Juegos Deportivos Magisteriales 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, mediante Plan de trabajo específico N° 010 – 2024 - EEF AGP - UGEL 09-H, Informe N° 030 – 2024 - EEF AGP - UGEL - 09-H y directiva N° 018 DPSIII – UGEL 09 – H, el especialista responsable de los Juegos Deportivos Magisteriales 2024, establece las comisiones de honor, organizadora y de justicia, así como las bases generales y específicas que regirán el desarrollo de los juegos deportivos magisteriales 2024



SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de trabajo específico N° 010 – 2024 - EEF AGP - UGEL 09-H, Juegos Deportivos Magisteriales 2024.

Artículo 2°.- APROBAR la Directiva N° 018 DPSIII – UGEL 09 – H, Juegos Deportivos Magisteriales 2024.

Artículo 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a las áreas correspondientes e interesados.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



[Signature]
Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09 - HUAURA

CAC/DPSIII
AERP/JAGP
NMGD/EEF

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

DIRECTIVA N° 018 -2024-DPSIII/JAGP-UGEL 09-H.

“JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2024” - UGEL N° 09 HUAURA BASES GENERALES

I. FINALIDAD

Establecer las normas y orientaciones para la planificación, organización, ejecución y evaluación de los JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2024 UGEL N° 09 – H, entre los docentes de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Básica Especial, Promotores de Educación Física, Promotores Culturales, trabajadores en general de las diferentes Instituciones Educativas correspondientes a la jurisdicción de la UGEL N° 09 de Huaura y personal docente y administrativo de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias.

II. OBJETIVOS

- 2.1 Desarrollar capacidades y actitudes de los maestros, maestras, personal administrativo y jerárquico, mediante la práctica del deporte y la recreación en las Instituciones Educativas del ámbito de la UGEL 09.
- 2.2 Propiciar la formación y el desarrollo de actitudes y valores humanos en los participantes tales como la honestidad, la solidaridad, la justicia y la cooperación mediante la práctica de actividades deportivas.
- 2.3 Promover la participación activa y concertada de la comunidad educativa, con las Instituciones Educativas Públicas y Privadas en los JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2024 UGEL N° 09.
- 2.4 Realizar la zonificación adecuada del ámbito Distrital y Provincial, teniendo en consideración la diversidad geográfica de nuestra Provincia, para viabilizar y optimizar el desarrollo del JUEGOS DEPORTIVOS MAGISTERIALES 2024 UGEL N° 09.
- 2.5 Generar a través de la participación de los maestros, maestras, personal administrativo y jerárquico, los máximos efectos relativos a la salud física y mental y la destreza de cada uno, como base de su desarrollo integral y equilibrado del hombre.



III. BASES LEGALES:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- D.S N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación.
- Ley N° 26549, Ley de Centros Educativos Privados
- Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte
- Ley N° 27792, Ley Orgánica de Gobiernos Municipales
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General
- R.M. N° 1158-91-ED “Programa del Uso Adecuado del Tiempo Libre”
- Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la educación básica para el año 2024”.
- Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte.
- Ordenanza Regional N° 028 –2009 – CR – RL., Declarar al Desarrollo del Deporte como Actividad Prioritaria y de interés Regional en La Jurisdicción del Gobierno Regional de Lima.



IV. ALCANCES

- Dirección Regional de Educación de Lima Provincias
- Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H
- Instituciones Educativas Públicas de la Provincia de Huaura
- Instituciones Educativas Privadas de la Provincia de Huaura



V. COMISIONES ORGANIZADORAS DEL CAMPEONATO DEPORTIVO MAGISTERIAL 2024

COMISION DE HONOR

Mag. Celedonio Alemán Cruz

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL Nº 09 HUAURA

Mag. Adan Enrique Rivas Pichilingue

JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA

Lic. Elvis Leoncio Arroyo Alcántara

JEFE DEL AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA

Econ. Edith Libertad Fernández Montalvo

JEFA DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL

COMISION ORGANIZADORA:

Lic. Néstor Miguel Gonzales Daza

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA UGEL 09 HUAURA

Lic. Edwin Jesús Barrón Parado

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA UGEL 09 HUAURA

Lic. Roberto Espinoza Fernandez

DIRECTOR DE LA IE "FRAY MELCHOR APONTE"

COMISION DE JUSTICIA:

Lic. ESTHER SIERRA CHÁVEZ

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN BASICA ALTERNATIVA

Lic. JORGE ULISES CORPUS BRUNO

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN MATEMATICA

Abog. DUSTIN FARRO YABAR

ESPECIALISTA DEL AREA DE PERSONAL



VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

La planificación, organización, supervisión y evaluación del CAMPEONATO DEPORTIVO MAGISTERIAL 2024 UGEL Nº 09, es de responsabilidad del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL Nº 09 a través del Especialista de Educación Física en coordinación con el director de la IE "Fray Melchor Aponte del Distrito de Vegueta". El Área de Gestión Administrativa en el caso exista disponibilidad presupuestal ejecutará los requerimientos presupuestales que realice el especialista del Área de Gestión Pedagógica como responsable de la organización deportiva.

A. DE LA PARTICIPACIÓN

- En el presente campeonato podrán participar todos los maestros, maestras, personal administrativo, auxiliar de educación, nombrado y contratado de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas, según lo establecido en la presente directiva.
- Participarán los trabajadores de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias que tengan vínculo laboral en el presente año 2024.
- Participaran los docentes administrativos y personal de servicio de los CETPROs a nivel provincial, participando con un solo equipo en todas las disciplinas deportivas programadas a excepción del CETPRO San Antonio de Padua y San Jerónimo de Sayán.
- Participarán los docentes de la facultad de educación de la UNSACA.

B. DE LA DISCIPLINAS

Se ha considerado las siguientes disciplinas deportivas colectivas:

- Fútbol masculino en una sola categoría.
- Vóley masculino en una sola categoría.
- Voleibol damas en una sola categoría.
- Voleibol mixto en una sola categoría.
- Futbol 7 femenino en una sola categoría.
- Futbol 7 masculino supérmaster
- Atletismo libre por edades
- Natación libre por edades
- Ajedrez libre



**C. DE LA DOCUMENTACION A PRESENTAR**

Los directores y/o delegados de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas participantes remitirán en un folder manila, la documentación de los docentes indicando las disciplinas deportivas en las que han de participar al Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N° 09 a través de la Comisión Organizadora hasta el día martes 03 de setiembre del presente año, adjuntando los requisitos que se estipulan dentro de las bases respectivas.

PARA IIEE PUBLICAS:

- Ficha de Inscripción según formato 1 anexo.
- Declaración Jurada según formato 2 anexo.
- Copia simple de DNI o carnet de extranjería o pasaporte vigente.
- Copia simple de Resolución de Contrato.
- Copia simple de talón de cheques para nombrados.
- Copia simple de talón de cheque del mes de julio para contratados.
- Copia de contrato CAS o adenda actualizada en el caso de IIEE públicas, parroquiales, DRELP y UGEL.
- Copia simple de boletas de pago del mes de julio para contratos CAS en el caso de IIEE públicas, parroquiales, DRELP y UGEL.

PARA IIEE PRIVADAS:

- Ficha de Inscripción según formato 1 anexo.
- Declaración Jurada según formato 2 anexo.
- Copia simple de DNI o carnet de extranjería o pasaporte vigente.
- Copia de las boletas de pago en planillas a partir de marzo, o copia de los recibos por honorarios electrónico a partir de marzo, para el caso de las IIEE privadas, parroquiales y fiscalizados.
- Constancia de trabajo o copia de contrato para el caso de las IIEE privadas, parroquiales y fiscalizados.

D. DE LOS REQUISITOS

Los equipos participantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Podrán participar docentes, auxiliares y personal administrativo, nombrados y contratados por entidades públicas (contrato UGEL N° 09), con vínculo laboral en el año 2024, específicamente desde el mes de julio.
- Podrán participar las Instituciones Educativas Particulares con su personal docente y administrativo que laboran en las instituciones educativas privadas siendo requisito indispensable contar con vínculo laboral desde el mes de marzo del presente año, la misma que será demostrada con boleta de pago emitido por planillas de su institución educativa o recibos por honorarios electrónico, copia de contrato y/o Constancia de Trabajo emitido por la Dirección; no se aceptan recibos simples.
- Recibo de pago por derecho de inscripción.
- Cada Institución Educativa deberá reconocer a sus deportistas con su ficha de inscripción y declaración jurada del director de la Institución Educativa la misma que debe indicar los nombres y apellidos de los participantes, las edades y número de DNI.
- Las Instituciones Educativas que cuenten con más de 200 trabajadores entre docentes y administrativos, su participación será única en fútbol varones y voleibol damas, varones y mixto.
- Las fusiones en fútbol varones y voleibol damas y mixtos se darán en los siguientes casos:
 1. Las Instituciones Educativas unidocentes y multigrados podrán fusionarse con otras Instituciones Educativas de la misma modalidad y/o forma, siempre y cuando correspondan a la zona alto andina con jurisdicción educativa de la UGEL 09; al igual que las instituciones educativas del ámbito rural del nivel secundaria con menos de 07 docentes; no teniendo límite para fusionarse.
 2. Las Instituciones Educativas que cuenten con más de 15 trabajadores entre personal docente y administrativo, podrán fusionarse hasta con 5 Instituciones Educativas de la misma condición y del mismo distrito, haciendo un total de 6 Instituciones Educativas.
 3. Las Instituciones Educativas que cuenten con más de 30 trabajadores entre personal docente y administrativo, podrán fusionarse hasta con 4 Instituciones Educativas de la misma condición y del mismo distrito, haciendo un total de 5 Instituciones Educativas.
 4. Las Instituciones Educativas que cuenten con más de 60 trabajadores entre personal docente y administrativo, podrán fusionarse hasta con 3 Instituciones Educativas de la misma condición y del mismo distrito, haciendo un total de 4 Instituciones Educativas.
 5. Las Instituciones Educativas que cuenten con más de 100 trabajadores entre personal docente y administrativo, podrán fusionarse hasta con 2 Institución Educativa de la misma condición y del mismo distrito, haciendo un total de 3 Instituciones Educativas.
- Se permitirá como refuerzo libre a un docente, auxiliar o administrativo en cualquiera de las disciplinas deportivas (uno por disciplina deportiva) siempre y cuando su Institución Educativa no va a participar en la disciplina deportiva que va a reforzar; la misma que será solicitada en la reunión de delegados.





- Los técnicos deportivos y promotores solo podrán participar por la Institución Educativa donde figure su Resolución de contrato y boleta de pago respectivamente.
- Los profesores de todos los niveles que presten servicios en dos o más instituciones educativas públicas con resolución de contrato y talón de cheque en estas; podrán jugar por una de las instituciones educativas a su libre elección.
- La UGEL 09 podrá integrarse con 1 Instituciones Educativas pública o privada de la Provincia de Huaura que cuente con menos de 50 trabajadores, haciendo un total de 2 Instituciones Educativas fusionadas.
- Los docentes pertenecientes al Programa Estratégico, y otros programas, podrán participar por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 o caso contrario podrán participar por la Institución Educativa a la que pertenece.
- Para el caso de fútbol 7 damas y varones los equipos podrán ser conformados por personal docente y administrativo de las IIEE de su distrito.
- En la disciplina de ajedrez la categoría es única, en la disciplina deportiva de atletismo y natación la competencia en las pruebas serán por edades.

E. DE LOS DELEGADOS

- Cada equipo deberá acreditar 01 delegado y 01 subdelegado.
- El delegado o subdelegado es la única persona acreditada ante la mesa de control o reuniones programadas para representar a su respectiva Institución Educativa.
- El delegado o subdelegado hará llegar a la mesa de control la relación de sus jugadores, 20 minutos antes de la hora programada para su encuentro deportivo.
- Sólo el delegado o subdelegado podrán realizar los reclamos ante la mesa de control hasta la culminación del partido, previo pago por derecho y luego sustentarlo dentro de las 48 horas de los días hábiles siguientes.

F. DE LA INSCRIPCIÓN

- Por el derecho de inscripción en fútbol varones, voleibol damas, varones y mixto, se realizará el pago único del **S/ 400.00 (cuatrocientos soles)** en la oficina del Área de Gestión Pedagógica de la UGEL 09 de Huaura, hasta el jueves 3 de setiembre del 2024; dinero que será utilizado específicamente para los gastos que genere el pago de organización, arbitraje y premiación.
- Derecho de inscripción fútbol 7 supermáster S/ 150.00 y fútbol 7 damas
- La reunión de delegados para la habilitación de los equipos participantes, sorteo y fixture respectivo, se llevará a cabo el viernes 6 de setiembre del 2024 a las 6.30 pm en la I.E Pedro Paulet.
- Cada Institución Educativa participante podrá inscribir para efectos de premiación:
 - *En fútbol un máximo de 18 integrantes
 - *En voleibol damas un máximo de 10 integrantes
 - *Vóley varones un máximo de 10 integrantes
 - *En voleibol mixto un máximo de 10 integrantes
 - *En fútbol 7 masculino un máximo de 10 integrantes
 - *En fútbol 7 femenino un máximo de 10 integrantes
 - *En los deportes individuales se premiará según la prueba.
- Para efectos de participación un máximo de 24 participantes en fútbol, en voleibol damas, varones y mixto 14 por equipo y en fútbol 7 damas y varones 14 participantes; quienes serán los únicos habilitados para poder integrar sus respectivos equipos durante todo el campeonato; no pudiendo adicionar a ningún otro participante después de iniciarse este.
- La presentación del Certificado Médico de los participantes estará a cargo del delegado de la Institución participante, bajo su responsabilidad.
- Los participantes que no cuenten con Certificado Médico, podrán presentar una Declaración Jurada dando fe que gozan de buena salud y estar en condiciones favorables de realizar actividades de esfuerzo físico; a efectos de salvaguardar responsabilidades (anexo adjunto).

G. DE LA COMPETENCIA

- El campeonato se desarrollará en el estadio y coliseo "Eleodoro Medina" del distrito de Végueta.
- Los equipos participantes serán agrupados por series de acuerdo a la cantidad de equipos, previo sorteo, los cuales competirán bajo la modalidad de todos contra todos.
- El CAMPEONATO DEPORTIVO MAGISTERIAL 2024 UGEL N° 09, se desarrollará los días sábados, sin perjudicar las horas efectivas de clases, ni la jornada laboral del docente; iniciándose el 14 de setiembre del 2024.





H. DE LOS ENCUENTROS DEPORTIVOS

- Los encuentros deportivos se desarrollarán de acuerdo al fixture establecido.
- En las disciplinas deportivas se tendrán las siguientes consideraciones:

EN EL FÚTBOL:

- a) En la disciplina deportiva de fútbol el delegado deberá presentar la relación de jugadores titulares y suplentes 20 minutos antes del encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante; además de presentar su balón de juego. En caso de incumplimiento se descontará de la hora de juego.
- b) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- c) Se jugará un tiempo de 20 x 25 minutos con 5 minutos de intermedio; habrá una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer encuentro programado.
- d) En el terreno de juego las edades de los 11 jugadores titulares deberán sumar 440 años; con 10 jugadores deberán sumar 400 años, con 09 jugadores deberán sumar 360 años, con 08 jugadores 320 años, con 07 jugadores 280 años, menos de 7 jugadores se procederá el W.O. el equipo que no respete lo estipulado en el presente ITEM perderá los puntos automáticamente, quedando el partido con el score de 3 goles a 0 a favor del equipo presente, no siendo necesario el reclamo del equipo contrario.
- e) Un equipo podrá iniciar mínimamente con 7 jugadores e incorporar a los demás participantes hasta completar la cantidad total de participantes, respetando la tabla de edades establecida en el párrafo anterior.
- f) La suma de las edades de los participantes se realizará por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- g) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- h) Se permitirán cinco cambios por equipo incluido el arquero.
- i) Se aplicará las reglas oficiales de la FIFA.
- j) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará con la presentación de su DNI ante el árbitro, antes del inicio del encuentro deportivo, o en caso de pérdida de DNI podrá jugar con C4 y voucher de trámite por el tiempo máximo de 15 días desde el inicio del trámite.
- k) 2 tarjetas amarillas acumuladas equivalen a la suspensión de la siguiente fecha.
- l) La tarjeta roja significa expulsión del partido e inhabilitación en las fechas siguientes; según el informe arbitral y la gravedad de la falta.
- m) Ante la expulsión de uno de los integrantes de un equipo participante, el delegado deberá de cerciorarse que se cumpla la bolsa de edad en el campo de juego; en caso de no cumplir deberá de realizar el cambio respectivo en el tiempo de 3 minutos, con la finalidad de respetar la bolsa de edad en el campo.
- n) El delegado o subdelegado también podrá participar como jugador.

EN EL VOLEIBOL DAMAS Y VARONES:

- a) En la disciplina de voleibol damas y varones, el delegado deberá de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes 20 minutos antes de iniciado el encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante.
- b) Todos los partidos se jugarán a 2 set ganados (20 puntos) en caso de empate en set se jugará un tercer y definitivo set a 15 puntos.
- c) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- d) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará ante el árbitro del encuentro presentando su DNI, antes del inicio del encuentro; o en caso de pérdida de DNI podrá jugar con C4 y voucher de trámite por el tiempo máximo de 15 días desde el inicio del trámite.
- e) La altura de la red será de 2.24 metros para damas y 2.35 para varones.
- f) Se desarrollará bajo las reglas y disposiciones FIVB.
- g) En el terreno de juego las edades de los 06 jugadores titulares deberán sumar 240 años, podrán iniciar con 05 jugadores los mismos que deberán sumar 200 años, debiendo completar la cantidad total del equipo antes de culminar el primer set; caso contrario se procederá al **INCOMPLETO**, dándole por ganador al equipo contrario.
- h) La suma de las edades de los participantes se realizará por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- i) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- j) El delegado o subdelegado también podrá participar como jugador.



**EN EL VOLEIBOL MIXTO:**

- a) En la disciplina de voleibol mixto, el delegado deberá de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes 20 minutos antes de iniciado el encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante.
- b) Todos los partidos se jugarán a 2 set ganados (20 puntos) en caso de empate en set se jugará un tercer y definitivo set a 15 puntos.
- c) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- d) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará ante el árbitro del encuentro presentando su DNI, antes del inicio del encuentro.
- e) En el terreno de juego deberá de presentarse los equipos participantes con 3 damas y 3 varones; en caso se inicie con 5 jugadores, deberán de presentarse con 3 damas y 2 varones. Bajo ninguna circunstancia se podrá exceptuar este punto.
- f) En el terreno de juego se podrán presentar de la siguiente manera: 3 damas y tres varones; 4 damas y 2 varones o 5 damas y 1 varón. Bajo ninguna circunstancia se podrá exceptuar este punto.
- g) La altura de la red será de 2.35 metros.
- h) Se desarrollará bajo las reglas y disposiciones FIVB.
- i) En el terreno de juego las edades de los 06 jugadores titulares deberán sumar 240 años, podrán iniciar con 05 jugadores los mismos que deberán sumar 200 años, debiendo completar la cantidad total del equipo hasta antes de culminar el primer set del encuentro deportivo; caso contrario se procederá al INCOMPLETO, dándole como ganador al equipo contrario.
- j) La suma de las edades de los participantes se realizará por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- k) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- l) El delegado o subdelegado también podrá participar como jugador.

EN EL FUTBOL 7 DAMAS:

- a) En la disciplina de futbol 7 damas, el delegado deberá de presentar la relación de jugadoras titulares y suplentes 20 minutos antes de iniciado el encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante.
- b) Todos los partidos se jugarán un tiempo de 15 x 15 minutos con 5 minutos de intermedio; habrá una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer encuentro programado.
- c) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- d) En el terreno de juego las edades de los 07 jugadores titulares deberán sumar 280 años; con 06 jugadores deberán sumar 240 años, con 05 jugadores deberán sumar 200 años, menos de 05 jugadores se procederá el W.O. el equipo que no respete lo estipulado en el presente ITEM perderá los puntos automáticamente, quedando el partido con el score de 3 goles a 0 a favor del equipo presente, no siendo necesario el reclamo del equipo contrario.
- e) Un equipo podrá iniciar mínimamente con 5 jugadoras e incorporar a los demás participantes hasta completar la cantidad total de participantes, respetando la tabla de edades establecida en el párrafo anterior.
- f) La suma de las edades de los participantes se realizará por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- g) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- h) Se permitirán tres cambios por equipo incluido el arquero.
- i) Se aplicará las reglas oficiales de la FIFA.
- j) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará con la presentación de su DNI ante el árbitro, antes del inicio del encuentro deportivo, o en caso de pérdida de DNI podrá jugar con C4 y voucher de trámite por el tiempo máximo de 15 días desde el inicio del trámite.
- k) 2 tarjetas amarillas acumuladas equivalen a la suspensión de la siguiente fecha.
- l) La tarjeta roja significa expulsión del partido e inhabilitación en las fechas siguientes; según el informe arbitral y la gravedad de la falta.
- m) Ante la expulsión de uno de los integrantes de un equipo participante, el delegado deberá de cerciorarse que se cumpla la bolsa de edad en el campo de juego; en caso de no cumplir deberá de realizar el cambio respectivo en el tiempo de 3 minutos, con la finalidad de respetar la bolsa de edad en el campo.
- n) El delegado o subdelegado también podrá participar como jugador



EN EL FUTBOL 7 VARONES SUPERMASTER: (50 años a más)

- a) En la disciplina de futbol 7 varones supermaster, el delegado deberá de presentar la relación de jugadoras titulares y suplentes 20 minutos antes de iniciado el encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante.
- b) Todos los partidos se jugarán un tiempo de 15 x 15 minutos con 5 minutos de intermedio; habrá una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer encuentro programado.
- c) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- d) En el terreno de juego deberán de presentarse 7 jugadores master de 50 años a más, menos de 5 jugadores se procederá el W.O. quedando el partido con el score de 3 goles a 0 a favor del equipo presente, no siendonecesario el reclamo del equipo contrario .Un equipo podrá iniciar mínimamente con 5 jugadores e incorporar a los demás participantes hasta completar la cantidad total de participantes.
- e) La edad de los participantes será por año calendario.
- f) Se permitirán cambios indefinidos, permitiéndose el reingreso.
- g) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará con la presentación de su DNI ante el árbitro, antes del inicio del encuentro deportivo, o en caso de pérdida de DNI podrá jugar con C4 y voucher de trámite por el tiempo máximo de 15 días desde el inicio del trámite.
- h) 2 tarjetas amarillas acumuladas equivalen a la suspensión de la siguiente fecha.
- i) La tarjeta roja significa expulsión del partido e inhabilitación en las fechas siguientes; según el informe arbitral y la gravedad de la falta.
- j) El delegado o subdelegado también podrá participar como jugador.

I. DEL CONTROL DE LOS PARTIDOS

- El control de los partidos en el campo de juego, estará a cargo de árbitros federados contratados por la comisión organizadora.
- Las decisiones y fallas de los árbitros en el campo de juego, serán inapelables.
- El campeonato deportivo magisterial se desarrollará en el aspecto técnico en concordancia con lo que establece el reglamento internacional de cada disciplina deportiva.
- Los presidentes de mesa serán los encargados del control de los partidos; quienes al término de cada fecha elevarán su informe de manera inmediata a la comisión central.

J. DE LOS RECLAMOS

- Todo reclamo será realizado por el delegado o subdelegado ante la mesa de control, hasta antes de terminado su partido; previo pago de S/ 150.00 soles ante la mesa de control o comisión organizadora.
- Los delegados que presenten reclamos deberán sustentarlo con las pruebas correspondientes dentro de las 48 horas posteriores al reclamo.
- El pago realizado por reclamo será devuelto si el reclamo es procedente. En caso de que el reclamo sea improcedente no se devolverá el monto pagado.

K. DE LA COMISION DE JUSTICIA

- Son los responsables de hacer cumplir las bases.
- Las decisiones de la Comisión de Justicia serán inapelables.
- Dar inmediata solución a los reclamos que se presenten formalmente.
- Emitirán su veredicto final pasadas las 72 horas de presentado el reclamo.

L. DE LAS SANCIONES Y RESPONSABILIDADES:

- Se harán acreedores de la pérdida del partido y por consiguiente la eliminación del campeonato en cualquiera etapa, al equipo que incurra en las siguientes faltas:
 - * Abandono del campo de juego antes de finalizar al encuentro por los integrantes de un equipo sin que haya dispuesto el árbitro del encuentro.
 - * Un equipo que acumule 2 (dos) W O. consecutivos o alternos.





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión Educativa Local - Huaura



Siempre con el pueblo

M. DE LOS PREMIOS:

Se premiarán a los equipos que ocupen el primer lugar en cada disciplina deportiva colectiva de la siguiente manera:

: TROFEO

Un juego de uniformes (previo acuerdo de delegados y de acuerdo, al ingreso recaudado por concepto de entradas)

VII.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- ✓ La comisión organizadora, se hará responsable del traslado a los deportistas a puesto de salud, en caso de algún accidente de los participantes dentro del campo de juego; para efectos de tener disponibilidad económica en caso de algún accidente en el juego de los deportistas, se realizará el cobro de dos soles por entrada.
- ✓ Se contará con un botiquín en caso de alguna emergencia por accidentes de juego de los deportistas participantes.
- ✓ En caso no se haya utilizado el fondo por accidentes, este será utilizado para efectos de premiación a los equipos ganadores en las distintas disciplinas deportivas.
- ✓ La única puerta de ingreso que estará habilitada para el ingreso a este evento deportivo, será el portón que da acceso directo al campo deportivo de voleibol del estadio Eleodoro Medina.
- ✓ La inauguración de este evento deportivo se realizará en la primera fecha a las 12:00 horas en el campo de voleibol del coliseo Eleodoro Medina del distrito de Végueta; donde se presentarán todos los equipos participantes debidamente uniformados con su respectiva madrina y un cartel de identificación de equipo participante.
- ✓ De igual manera al culminar este evento deportivo se realizará la clausura respectiva y premiación a los equipos ganadores, en un lugar y fecha por definir.
- ✓ Cualquier punto no contemplado en la presente directiva será resuelto por la comisión organizadora.

Hualmay, agosto del 2024



Mag. *[Signature]*
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – Huaura

CAC/DPSIII
AERI/JAGP
NMGD/EEF

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / ANEXO 15 - AGP

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú

CAMPEONATO DEPORTIVO MAGISTERIAL 2024

FICHA DE INSCRIPCION

DRE : Lima Provincias UGEL : N° 09 Huaura
 DISTRITO : PROVINCIA : REGION: Lima Provincias
 DISCIPLINA DEPORTIVA : NOMBRE DEL EQUIPO :

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EDAD	FECHA DE NACIMIENTO			DNI	INSTITUCION EDUCATIVA
			DIA	MES	ANO		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							

Nombre del entrenador		Teléfono	
Correo electrónico		Teléfono	
Nombre del delegado		Teléfono	
Correo electrónico			

DECLARACION JURADA:

Quien suscribe la presente en mi calidad de delegado y/o director (a), ratifico que los datos que se muestran en la presente ficha los he revisado rigurosamente. Por lo tanto, son ciertos y se ajustan a los requisitos de las bases generales del Campeonato Deportivo Magisterial 2023, aprobado mediante DIRECTIVA N° 040-2023-DPSIII/JAGP-UGEL 09-H. De comprobarse alguna irregularidad en el presente documento, asumo mi responsabilidad y me someto a lo que establecen las normas legales vigentes.

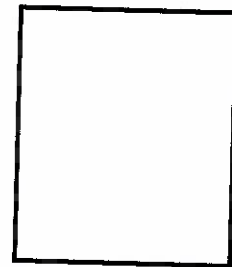


 V° B° delegado o director
 Firma y sello

DECLARACION JURADA DE SALUD

Yo,, identificado con DNI N°
..... Y, con domicilio en..... **DECLARO**
BAJO JURAMENTO gozar de buena salud y estar en condiciones favorables para realizar actividades
de esfuerzo físico (actividades deportivas) indicados en la Directiva N° -2024-DPS III-AGP-UGEL
N° 09 HUAURA, para lo cual doy fe en uso pleno de mis facultades mentales.

....., de de setiembre del 2024



Huella digital

Firma.....

Apellidos y nombres.....

DNI N°.....

CAMPEONATO DEPORTIVO MAGISTERIAL 2024

BASES ESPECIFICAS





FUTBOL VARONES

- a) En la disciplina deportiva de fútbol el delegado deberá presentar la relación de jugadores titulares y suplentes 20 minutos antes del encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante, de acuerdo a la ficha de juego entregado en la mesa de control.
- b) Cada equipo participante deberá presentar su balón de juego.
- c) El sistema de juego será en primera fase por grupos todos contra todos de acuerdo a la cantidad de inscritos, en la segunda etapa los clasificados jugarán en llaves cruzadas a eliminación simple.
- d) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- e) Se jugará un tiempo de 20 x 25 minutos y sin descanso; habrá una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer encuentro programado.
- f) En el terreno de juego las edades de los 11 jugadores titulares deberán sumar 440 años; con 10 jugadores deberán sumar 400 años, con 09 jugadores deberán sumar 360 años, con 08 jugadores 320 años, con 07 jugadores 280 años, menos de 7 jugadores se procederá el W.O. el equipo que no respete lo estipulado en el presente ITEM perderá los puntos automáticamente, no siendo necesario el reclamo del equipo contrario.
- g) Un equipo podrá iniciar mínimamente con 7 jugadores e incorporar a los demás participantes hasta completar la cantidad total de participantes, respetando la tabla establecida en el párrafo anterior.
- h) La suma de las edades de los participantes se realizará por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- i) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- j) Se permitirán cinco cambios por equipo incluido el arquero.
- k) Se aplicará las reglas oficiales de la FIFA.
- l) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará con la presentación de su DNI ante el árbitro, antes del inicio del encuentro deportivo; a excepción de los casos de pérdida por robo el cual acreditarán con la copia de la denuncia policial y el voucher de trámite de la RENIEC y/o el F4.
- m) 2 tarjetas amarillas acumuladas equivalen a la suspensión de la siguiente fecha.
- n) La tarjeta roja significa expulsión del partido e inhabilitación en las fechas siguientes; según el informe arbitral y la gravedad de la falta.
- o) Ante la expulsión de uno de los integrantes de un equipo participante, el delegado deberá cerciorarse que se cumpla la bolsa de edad en el campo de juego; en caso de no cumplir deberá de realizar el cambio respectivo con la finalidad de respetar la bolsa de edad en el campo, teniendo como tiempo límite 5 minutos.
- p) El delegado o entrenador también podrá participar como jugador.
- q) El puntaje será el siguiente: equipo ganador tres puntos, en caso de empate un punto para cada equipo, equipo perdedor cero puntos. En caso de walk over al perdedor se le dará cero puntos y tres goles en contra; y para el equipo ganador tres puntos y tres goles a favor.
- r) En caso de empate en la primera fase, la definición se dará teniendo en consideración:
 1. Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
 2. Mayor cantidad de goles a favor.
 3. Mayor cantidad de partidos ganados.
 4. Sorteo.
- s) En caso de empate en la semifinal y final, la definición se dará de la siguiente manera:
 1. 5 penales por equipo.
 2. 1 penal por equipo.
 3. Sorteo.



VOLEIBOL DAMAS, VARONES Y MIXTO

- a) En la disciplina de voleibol damas y mixto, el delegado deberá de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes 20 minutos antes de iniciado el encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante de acuerdo a la ficha de juego entregado en la mesa de control.
- b) Todos los partidos se jugarán a 2 set ganados (20 puntos) en caso de empate en set se jugará un tercer y definitivo set a 15 puntos.
- c) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- d) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará ante el árbitro del encuentro presentando su DNI, antes del inicio del encuentro; a excepción de los casos de pérdida por robo el cual acreditarán con la copia de la denuncia policial y el voucher de trámite de la RENIEC y/o el F4.
- e) Para el voleibol damas la altura de la red será de 2.24 metros.
- f) Para el voleibol varones y mixto la altura de la net será de 2.35 metros.
- g) Se desarrollará bajo las reglas y disposiciones FIVB.
- h) En el terreno de juego las edades de los 06 jugadores titulares deberán sumar 240 años, podrán iniciar con 05 jugadores los mismos que deberán sumar 200 años, debiendo completar la cantidad total del equipo antes de culminar el primer set; caso contrario se procederá al **INCOMPLETO**, dándole por ganador al equipo contrario.
- i) En el voleibol mixto se podrán presentar de la siguiente manera: 3 damas y tres varones; 4 damas y 2 varones o 5 damas y 1 varón. Bajo ninguna circunstancia se podrá exceptuar este punto.
- j) En el voleibol mixto en caso se inicie con 5 jugadores, deberán presentarse tres damas y dos varones. Bajo ninguna circunstancia se podrá exceptuar este punto.
- k) La suma de las edades de los participantes se realizará por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- l) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- m) El delegado o entrenador también podrá participar como jugador, siempre y cuando este inscrito en la ficha de inscripción del campeonato deportivo.
- n) El sistema de juego será en primera fase por grupos todos contra todos de acuerdo a la cantidad de inscritos, en la segunda etapa los clasificados jugarán en llaves cruzadas a eliminación simple.
- o) El puntaje será el siguiente: partido ganado por dos sets a cero, se otorga tres puntos al ganador y cero puntos al perdedor; partido ganado por dos sets a uno, se otorga dos puntos al ganador y un punto al perdedor.
- p) En caso de equipos que apliquen el **NO SE PRESENTO** se otorgará los tres puntos al equipo ganador con dos sets a favor y 40 puntos; y al equipo que no se presentó se le otorga menos un punto y dos sets en contra con cero puntos a favor.
- q) Para ganar un set lo hace el equipo que llegue primero a los 20 puntos con una ventaja de dos puntos. En caso de empate 19 a 19, el juego continuo hasta que se consigue una ventaja de dos puntos (21-19, 22-20, 23-21...)
- r) En caso de producirse un empate entre dos o tres equipos, se tomará los siguientes criterios de desempate:
 - 1. Set average (diferencia entre set a favor y set en contra)
 - 2. Puntos average (diferencia entre puntos a favor y puntos en contra)
 - 3. Si aun los equipos quedaran empatados, se determinará al ganador del partido jugado entre ambos.
 - 4. Sorteo





FUTBOL 7 DAMAS

- a) En la disciplina de futbol 7 damas, el delegado deberá de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes 20 minutos antes de iniciado el encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante de acuerdo a la ficha de juego entregado en la mesa de control.
- b) Cada equipo participante deberá presentar su balón de juego.
- c) El sistema de juego será en primera fase por grupos todos contra todos de acuerdo a la cantidad de inscritos, en la segunda etapa los clasificados jugarán en llaves cruzadas a eliminación simple.
- d) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- e) Se jugará un tiempo de 15 x 15 minutos sin descanso; habrá una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer encuentro programado.
- f) En el terreno de juego las edades de los 7 jugadores titulares deberán sumar 280 años; con 6 jugadores deberán sumar 240 años, con 5 jugadores deberán sumar 200 años, menos de 5 jugadores se procederá el W.O. el equipo que no respete lo estipulado en el presente ITEM perderá los puntos automáticamente, no siendo necesario el reclamo del equipo contrario.
- g) Un equipo podrá iniciar mínimamente con 5 jugadores e incorporar a los demás participantes hasta completar la cantidad total de participantes, respetando la tabla establecida en el párrafo anterior.
- h) La suma de las edades de los participantes se realizará por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- i) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- j) Se permitirán tres cambios por equipo incluido el arquero.
- k) Se aplicará las reglas oficiales de la FIFA.
- l) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará con la presentación de su DNI ante el árbitro, antes del inicio del encuentro deportivo; a excepción de los casos de pérdida por robo el cual acreditarán con la copia de la denuncia policial y el voucher de trámite de la RENIEC y/o el F4.
- m) 2 tarjetas amarillas acumuladas equivalen a la suspensión de la siguiente fecha.
- n) La tarjeta roja significa expulsión del partido e inhabilitación en las fechas siguientes; según el informe arbitral y la gravedad de la falta.
- o) Ante la expulsión de uno de los integrantes de un equipo participante, el delegado deberá de cerciorarse que se cumpla la bolsa de edad en el campo de juego; en caso de no cumplir deberá de realizar el cambio respectivo con la finalidad de respetar la bolsa de edad en el campo, teniendo como tiempo límite 5 minutos.
- p) El delegado o entrenador también podrá participar como jugador.
- q) El puntaje será el siguiente: equipo ganador tres puntos, e caso de empate un punto para cada equipo, equipo perdedor cero puntos. En caso de walk over al perdedor se le dará cero puntos y tres goles en contra; y para el equipo ganador tres puntos y tres goles a favor.
- r) En caso de empate en la primera fase, la definición se dará teniendo en consideración:
 1. Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
 2. Mayor cantidad de goles a favor.
 3. Mayor cantidad de partidos ganados.
 4. Sorteo.
- s) En caso de empate en la semifinal y final, la definición se dará de la siguiente manera:
 1. 3 penales por equipo.
 2. 1 penal por equipo.
 3. Sorteo.



FUTBOL 7 SUPERMASTER

- a) En la disciplina de futbol 7 supermaster, el delegado deberá de presentar la relación de jugadores titulares y suplentes 20 minutos antes de iniciado el encuentro deportivo indicando los nombres, apellidos, N° de camiseta y edad del participante de acuerdo a la ficha de juego entregado en la mesa de control.
- b) Cada equipo participante deberá presentar su balón de juego.
- c) El sistema de juego será en primera fase por grupos todos contra todos de acuerdo a la cantidad de inscritos, en la segunda etapa los clasificados jugarán en llaves cruzadas a eliminación simple.
- d) Cada equipo deberá presentarse correctamente uniformado.
- e) Se jugará un tiempo de 15 x 15 minutos sin descanso; habrá una tolerancia de 10 minutos sólo para el primer encuentro programado.
- f) En el terreno de juego deberán de presentarse 7 jugadores master de 50 años a más años,; menos de 5 jugadores se procederá el W.O. quedando el partido con el score de 3 goles a 0 a favor del equipo presente, no siendo necesario el reclamo del equipo contrario.
- g) Un equipo podrá iniciar minimamente con 5 jugadores e incorporar a los demás participantes hasta completar la cantidad total de participantes, respetando la tabla establecida en el párrafo anterior.
- h) La edad de los participantes será por año cumplido, no se tomarán en cuenta los meses y días.
- i) Los delegados, entrenadores y participantes deberán tener presente que las edades mínimas se respetarán en la duración total del encuentro deportivo.
- j) Se permitirán tres cambios por equipo incluido el arquero.
- k) Se aplicará las reglas oficiales de la FIFA.
- l) Cada integrante de los equipos participantes se acreditará con la presentación de su DNI ante el árbitro, antes del inicio del encuentro deportivo; a excepción de los casos de pérdida por robo el cual acreditarán con la copia de la denuncia policial y el voucher de trámite de la RENIEC y/o el F4.
- m) 2 tarjetas amarillas acumuladas equivalen a la suspensión de la siguiente fecha.
- n) La tarjeta roja significa expulsión del partido e inhabilitación en las fechas siguientes; según el informe arbitral y la gravedad de la falta.
- o) El delegado o entrenador también podrá participar como jugador.
- p) El puntaje será el siguiente: equipo ganador tres puntos, e caso de empate un punto para cada equipo, equipo perdedor cero puntos. En caso de walk over al perdedor se le dará cero puntos y tres goles en contra; y para el equipo ganador tres puntos y tres goles a favor.
- q) En caso de empate en la primera fase, la definición se dará teniendo en consideración:
 1. Mayor diferencia de goles a favor y en contra.
 2. Mayor cantidad de goles a favor.
 3. Mayor cantidad de partidos ganados.
 4. Sorteo.
- r) En caso de empate en la semifinal y final, la definición se dará de la siguiente manera:
 1. 3 penales por equipo.
 2. 1 penal por equipo.
 3. Sorteo.

